

Notificación por la que se requiere la subsanación de solicitudes presentadas a Residencias Literarias.

Mediante Resolución del 1 de julio de 2024 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), hecha pública mediante su publicación en el BOJA nº 135, de 12 de julio de 2024, y con rectificación en el BOJA nº 144, de 25 de julio de 2024, se convoca la presentación de proyectos para Residencias Literarias. El apartado Tercero de la citada Resolución establece que el plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles, iniciándose su cómputo el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez finalizado el plazo y revisadas las ciento veintinueve solicitudes presentadas, se comprueba que veintiocho de ellas no se adaptan a lo establecido en la citada Resolución de 12 de julio de 2024, por lo que procede requerir a los interesados que figuran en el anexo que se acompaña, para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Quinto de la citada Resolución, subsanen las faltas o aporten los documentos que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles, computados desde el siguiente a la publicación de esta notificación en la página Web de la Agencia en la siguiente dirección electrónica, (<http://www.aaicc.es>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

El escrito mediante el que los escritores y escritoras efectúen la subsanación se presentará suscrito por ellos/as mismos/as o por su representante legal y, dirigido a la persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Se presentará a la atención de Residencias Literarias, a la Dirección del Centro Andaluz de las Letras, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El escrito se podrá presentar mediante vía telemática a través del portal de Atención a la Ciudadanía <https://juntadeandalucia.es/servicios>. Y en los registros de la Consejería de Cultura y Deporte y delegaciones provinciales, además de los diferentes registros establecidos en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, se puede presentar, siguiendo lo establecido en la convocatoria, remitiéndolo por correo postal certificado a La dirección postal:

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
Centro Andaluz de las Letras.
C/ Álamos, 24. Málaga 29012.

En el caso de los presentados por correo postal certificado o a través de registro, deberá comunicarse el envío por correo electrónico a la dirección residencias.literarias.aaicc@juntadeandalucia.es, adjuntando justificante de la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos o la fecha de entrega para registro.

Estadio Olímpico, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNJ5J7TX48N6ND2HDH4HTGWWG5	PÁGINA	1/5	

Igualmente, se advierte a los interesados que, de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

FIRMADO

Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
Agencia Andaluza Instituciones Culturales
Consejería de Turismo, Cultura y Deportes
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Estadio Olímpico, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNJ5J7TX48N6ND2HDH4HTGWWG5	PÁGINA	2/5	

ANEXO

MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

TIPO DE SUBSANACIÓN	MOTIVO DE SUBSANACIÓN	DESCRIPCIÓN SEGÚN CONVOCATORIA
1-. Formulario de Solicitud	O bien no se ha presentado el modelo correcto, que se puede encontrar en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, o bien está incompleto omitiendo información y datos relevantes.	Enlace al formulario de solicitud: https://juntadeandalucia.es/organismo-s/aaic/areas/letras/residencias-literarias.html
2-. Proyecto literario	O bien no se ha presentado o está incompleto.	Proyecto literario que el/la autor/a tenga previsto desarrollar en la residencia, incluyendo título, información sobre el género literario, sinopsis o tema/s principales, planificación de los trabajos, estado de desarrollo del proyecto al inicio de la residencia (diseño inicial, en desarrollo, próximo a concluir) y cualquier otro dato que facilite al comité de valoración conocer el plan creativo a desarrollar.
3-. Dossier Literario	O bien no se ha presentado o está incompleto.	Con fragmentos literarios de obras ya publicadas de su autoría como muestra representativa de su hacer literario.
4-. Curriculum vitae/trayectoria literaria	O bien no se ha presentado o está incompleto.	
5-. Acreditación de haber publicado una o más obras en España según el punto segundo de las bases.	O bien no se ha presentado o está incompleto o falta información.	Una o más obras de su autoría editadas en España (no se tendrán en cuenta las ediciones auto editadas, coediciones o los trabajos de investigación académicos).

Estadio Olímpico, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNJ5J7TX48N6ND2HDH4HTGWWG5	PÁGINA	3/5	

RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

DNI/ID SOLICITANTE	TIPO DE SUBSANACIÓN
████9183████	1-. Formulario de Solicitud 2-. Proyecto literario 3-. Dossier Literario 4-. Curriculum vitae/trayectoria literaria 5-. Acreditación de haber publicado una o más obras en España según el punto segundo de las bases.
████6957████	1-. Formulario de Solicitud 5-. Acreditación de haber publicado una o más obras en España según el punto segundo de las bases.
████5809████	1-. Formulario de Solicitud
████5886████	2-. Proyecto literario
████6080████	3-. Dossier Literario 5-. Acreditación de haber publicado una o más obras en España según el punto segundo de las bases.
████9157████	3-. Dossier Literario
████8700████	3-. Dossier Literario
████0769████	1-. Formulario de Solicitud
████2278████	1-. Formulario de Solicitud
████2196████	1-. Formulario de Solicitud
████5430████	3-. Dossier Literario
████3675████	3-. Dossier Literario
████3838████	3-. Dossier Literario
████4850████	1-. Formulario de Solicitud
████5714████	3-. Dossier Literario
████5838████	3-. Dossier Literario
████4484████	1-. Formulario de Solicitud 5-. Acreditación de haber publicado una o más obras en España según el punto segundo de las bases.
████5830████	3-. Dossier Literario
████8820████	3-. Dossier Literario
████9457████	5-. Acreditación de haber publicado una o más obras en España según el punto segundo de las bases.
████1536████	3-. Dossier Literario
████6258████	3-. Dossier Literario

Estadio Olímpico, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNJ5J7TX48N6ND2HDH4HTGWG5	PÁGINA	4/5	

8938	3-. Dossier Literario
6072	3-. Dossier Literario
0544	3-. Dossier Literario
6665	3-. Dossier Literario
3739P	5-. Acreditación de haber publicado una o más obras en España según el punto segundo de las bases.
0371	3-. Dossier Literario

Estadio Olímpico, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNJ5J7TX48N6ND2HDH4HTGWS	PÁGINA	5/5	